



CONDICIONES LICITACIÓN

Versión: 1.0
Fecha: 24/06/2020
Código FR-ADM-027
Página 1 de 1

ANEXO B: Características y Condiciones del Servicio.

OBJETO

Contratar los servicios de póliza de seguro de responsabilidad civil por lesiones, muerte y/o daños materiales a bienes de terceros para **HUMANICEMOS DH**. Con el fin de garantizar la proelección del patrimonio del asegurado al cubrir los costos de indemnización por daños, lesiones o muerte involuntariamente a terceros. Con énfasis en **DESMINADO HUMANITARIO**.

DESCRIPCION

HUMANICEMOS DH, en desarrollo de sus actividades y en el cumplimiento de su misión y objeto social, adelanta operaciones a través de sus seccionales ubicadas en Caquetá, Bogotá y Apartadó, donde dispone de oficinas, bases, locaciones y campamentos para la ejecución de sus proyectos y actividades institucionales.

En este sentido, se hace necesario contar con una **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual** que ampare los posibles perjuicios que se puedan causar a terceros derivados del cumplimiento de obligaciones contractuales adquiridas por la Corporación en el desarrollo de sus actividades, garantizando así la adecuada gestión de los riesgos asociados a la ejecución de contratos y al funcionamiento de sus instalaciones.

1.3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El área administrativa de **HUMANICEMOS DH** realiza junto con el gerente de administración se hace una identificación de necesidades de renovación de la Póliza Civil y Extracontractual de acuerdo con el personal distribuido en cada seccional y/o campamento.

El área administrativa de **HUMANICEMOS DH** envía la solicitud de requerimiento al área de logística y ésta a su vez se encargará de enviar la requisición.

El área administrativa de **HUMANICEMOS DH** de la seccional de Bogotá solicitará al proveedor el aseguramiento con el fin al personal y que permita mitigar estas amenazas que pueda ocurrir en la ejecución de la operación

El proveedor realiza la entrega de la cotización de los valores por las cantidades solicitadas por parte del área administrativa y a su vez confirmada por la orden de compra, que integra el financiador que permitirá sufragar el pago de la factura de lo suministrado.

Una vez el proveedor cuente con la aprobación realizará la afiliación de los colaboradores relacionados y generará la factura correspondiente según los ítems de la solicitud. Una vez finalizado el servicio pasará la factura de cobro.

1.4 GARANTIAS

El proveedor deberá garantizar con la póliza de seguro de responsabilidad civil por lesiones, muerte y/o daños materiales a bienes de terceros

1.5 DEVOLUCIONES

HUMANICEMOS DH no aprobará facturas que no correspondan a lo solicitado o que no cumplan con las garantías de calidad

